



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00993484- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2025-00993484- -UNC-ME#FA en el que se tramita el pedido de aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes, presentada por el Prof. Miguel Ángel RODRIGUEZ, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RODRIGUEZ reviste en la Facultad de Artes un cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo IV, con complementación de funciones en Estrategias de Producción: Dibujo en el Campo Expandido en el Espacio Público; un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple interino en la materia Escultura I y un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva interino en la materia Escultura II, todos en el Departamento Académico de Artes Visuales.

Que el Área Personal y Sueldos brinda informe sobre la situación de revista de la persona renunciante.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Artes toma conocimiento de lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Miguel Ángel RODRIGUEZ, Legajo Nº 35.393, DNI Nº 12.998.635, a partir del 1º de diciembre de 2025, al cargo concursado de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo IV del Departamento Académico de Artes Visuales, prorrogado por RHCD-2022-287-E-UNC-DEC#FA, con complementación de funciones en Estrategias de Producción: Dibujo en el Campo Expandido en el Espacio Público, durante los años 2023 y 2024 conforme las RHCD-2023-185-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-196-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Miguel Ángel RODRIGUEZ, Legajo Nº 35.393, DNI Nº 12.998.635, a partir del 1º de diciembre de 2025, al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la materia Escultura I del Departamento Académico de Artes Visuales, en el que fue designado por RHCD-2025-291-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Miguel Ángel RODRIGUEZ, Legajo N° 35.393, DNI N° 12.998.635, a partir del 1° de diciembre de 2025, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, interino, en la materia Escultura II del Departamento Académico de Artes Visuales, en el que fue designado por RHCD-2025-291-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4º: El docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Agradecer al Prof. Miguel Ángel RODRIGUEZ la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría de Gestión y Planificación, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al docente. Cumplido, pase a archivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.